

///Plata, en la fecha indicada en la firma electrónica

VISTO las presentes actuaciones que tramitan la Provisión e instalación de equipos para monitoreo m por Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 18/2024, el Decreto Delegado 1023/2001 -Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, las Resoluciones 1053/2016 y 154/2024;

CONSIDERANDO:

Que mediante acto administrativo de fecha 06 de agosto de 2024, obrante a fojas 40/42, se autorizó a realizar una Licitación Pública de Etapa Única Nacional, destinada a la adquisición referida en el visto;

Que a fojas 64/73 y 82/85 obran las constancias de difusión de la licitación y de la circular modificatoria;

Que a fojas 74 obra la invitación cursada por correo electrónico a nueve (9) empresas del rubro;

Que a fojas 91/93 obra el Acta de Apertura de Ofertas N° 215 celebrada el día 26 de septiembre de la cual surge que se recibieron tres (3) ofertas correspondientes a las empresas Vimox SRL, Sutell S.A y 1816 Seguridad SRL;

Que a fojas 293/295 obra el informe técnico N° 155 suscripto por el Director de Políticas y Estrategias de Prevención Universitaria, Ing. Agr. Leonardo Cuello;

Que a fojas 358/362 la Comisión Evaluadora de Ofertas de Presidencia integrada por la Sra. Alicia Graciela Falcomer Directora de Compras y Contrataciones de la Presidencia de la UNLP, la Abog. María Nancy Capurssi de la Dirección General de Asesoría Letrada